



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO
Tres (03) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

interlocutorio	1074
Radicado	050883103002201700628-00
Proceso	Impugnación Actas de Asamblea
Demandante	Angela María Acevedo Builes
Demandado	Edificio Acevedo Builes P.H.
Asunto	Autoriza nueva dirección para notificar.

En atención a la solicitud que antecede, se ordena proceder según las directrices del artículo 291 del C.G. del P. para realizar la respectiva citación para la notificación personal al demandado Nora Amparo Acevedo Builes, en la siguiente dirección.

- **CALLE 38 CON CRA 50^a – 39, APARTAMENTO 302** Barrio obrero del Municipio de Bello.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:
Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f0a8c33e88ca265567489949923bed56224bb125f7fb5c1a1287a50c9c061c1**

Documento generado en 03/11/2022 11:13:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>